PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA MÁSTERES CURSO 2011-2012 (primer y segundo semestre)

La convocatoria de Tutores de Apoyo en Red para el curso 2011-2012 tiene como finalidad facilitar principalmente a los Coordinadores de Master la utilización de la plataforma virtual en la que se desarrolla la docencia de las asignaturas del Máster, así como el seguimiento de su utilización por los docentes.

En el Anexo I se puede consultar la relación de los másteres de la UNED que han solicitado disponer de Tutor de Apoyo en Red.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED. FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

El procedimiento de asignación para el curso 2011-2012 contempla las siguientes fases:

1. Envío de solicitudes de los interesados a la Comisión de Coordinación del Máster. Plazo: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI.

2. Baremación de las solicitudes, selección y resolución de TAR por la Comisión de Coordinación del Máster. Plazo: 15 días naturales a partir del cierre del plazo de envío de solicitudes.

3. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones. Plazo: 10 días naturales a partir de la resolución de concesión de las plazas.

4. Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad TAR. Plazo: al menos 15 días antes del comienzo del curso.

1.- Envío de solicitudes de los interesados

Los **Profesores Tutores**, **Profesores Colaboradores Externos**, **Profesores Ayudantes, Personal Investigador en Formación** (excepto si está cursando el mismo máster) **y Personal Docente Investigador** que deseen desempeñar funciones de TAR de máster (ver Anexo 2), deberán remitir

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

el formulario de solicitud para asumir las funciones de TAR de máster *(*Anexo 3*)* y Curriculum Vitae.

El formulario firmado por el solicitante, junto con el Curriculum Vitae, será remitido por correo electrónico a las direcciones que se especifican en el Anexo 1 para cada máster.

La recepción de este impreso firmado es imprescindible para desempeñar las funciones de TAR.

Cada interesado podrá incluir en su solicitud un máximo de 2 másteres.

Plazo de presentación de solicitudes*:* 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI.

2.- Baremación, selección y resolución de las solicitudes por la Comisión de Coordinación del Máster.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados, los Coordinadores procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los siguientes criterios generales de selección*:*

- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia como Tutor de Máster
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

La Comisión de Coordinación del Máster puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades del Máster.

En el plazo fijado, 15 días naturales a partir del cierre del plazo de envío de solicitudes, los Coordinadores remitirán al Vicerrectorado de Investigación *(*posgradosoficiales*@*adm.uned.es*)*, con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela ,la relación de los asignados para cubrir la vacante de TAR según el Anexo 4.

3.- *Plazo de presentación de alegaciones*

Los candidatos que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones a la Comisión de Coordinación del Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster dispondrá de diez días naturales a partir de la resolución de concesión de las plazas para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel*: (+34)* 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

4.- Resolución de la convocatoria

Finalizado el plazo de alegaciones el Vicerrectorado de Investigación emitirá una resolución que será comunicada a los Decanatos de las Facultades, Direcciones de las Escuelas, Coordinadores de los másteres y al IUED.

5.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR

Una vez recibida la Resolución, desde las Unidades de Posgrado de las Facultades y Escuelas se procederá a dar de alta al seleccionado como TAR en la aplicación de Secretarías, para el curso académico 2011-2012.

Antes de incorporarse a los cursos virtuales, los TAR seleccionados deberán haber realizado el curso de tutores de Espacio Europeo o estar inscritos en el mencionado curso.

Finalmente, CINDETEC procederá a dar el alta de los TAR seleccionados en el curso virtual del máster correspondiente. Será condición indispensable que el Tutor de Apoyo en Red haya sido dado de alta en la aplicación de secretarías. El TAR, para desempeñar sus funciones, tendrá la posibilidad de actuar como administrador del curso virtual. El alta se produce de forma automática una vez que la Unidad de Posgrados de la Facultad haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los Tutores de Apoyo en Red se pondrán en contacto con los Coordinadores para coordinar el inicio de sus actividades.

La coordinación del trabajo de los Tutores de Apoyo en Red, tanto si son integrantes de equipos docentes como **Profesor Tutor**, **Profesor Colaborador Externo**, **Profesor Ayudante**, **Personal Investigador en Formación** *(*excepto si está cursando el mismo máster*)*, se llevará a cabo en sendas comunidades *(*comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR*)*. La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se llevará a cabo, a través de esta comunidad, en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.

ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES*:*

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre y en las siguientes fechas, 1 de marzo de 2012 y 1 de septiembre de 2012. La entrega de estos informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: *(+34)* 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

En el caso de Personal Docente Investigador que asuman funciones de TAR, la asignación económica será ingresada en la facultad/escuela y podrá ser utilizada para material o actividades del desarrollo de la docencia o la investigación tales como actualización de equipos informáticos, asistencia a reuniones científicas y congresos, adquisición de bibliografía, etc.

En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por, Profesor Tutor, Profesor Colaborador Externo, Profesor Ayudante, Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster), la asignación económica podrá ser percibida en metálico.

Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los Tutores de Apoyo en Red.:

Se toma como remuneración fija por Máster la cantidad de **850 euros por semestre más 1 euro por cada estudiante matriculado en el Máster.**

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

ANEXO 1: RELACIÓN DE LOS MÁSTERES DE LA UNED QUE HAN SOLICITADO DISPONER DE TUTOR DE APOYO EN RED.

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

ANEXO 2. FUNCIONES DE LOS TAR DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL

La designación de los TAR de Máster corresponde al Coordinador o Coordinadora del Posgrado.

Las funciones básicas de los TAR de Máster son las siguientes:

- Configurar y personalizar el espacio general del posgrado en la plataforma siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Atención a las FAQs, noticias, foros de dudas generales, etc. en el área general del posgrado siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Organizar cursos de formación para los docentes del posgrado
- Ayudar a los estudiantes que puedan tener algún problema con el uso de las herramientas de la plataforma durante el curso, a través de un Foro específico de dudas sobre el manejo de la plataforma
- Resolver las dudas de los estudiantes que no sean de contenido, en el área general.

Con el nuevo sistema de financiación de los másteres universitarios, el pago del TAR se realizará con el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación destinado a este apartado.

El/la Coordinador/a puede acordar con el TAR las funciones que se le encomendarán en función de las características y necesidades del mismo.

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

ANEXO 3: SOLICITUD PARA ASUMIR LAS FUNCIONES DE TAR CURSO 2011-2012. *(*Este documento se remitirá junto con el Curriculum Vitae por vía electrónica a la dirección electrónica señalada para el máster solicitado que figurará en el ANEXO 1*)*

DATOS DE LA TITULACIÓN

FACULTAD/ESCUELA*:*

NOMBRE DEL MÁSTER*:*

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF*:*

APELLIDOS Y NOMBRE*:*

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO*:*

TELÉFONO*:*

RELACIÓN CON LA UNED *(*Profesor Tutor, Profesor Colaborador Externo, Profesor Ayudante, Personal Investigador en Formación *(*excepto si está cursando el mismo máster*)*, Personal Docente Investigador*)*.

Madrid, a de 2011

Fdo. Solicitante

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: *(+34)* 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es

ANEXO 4: PROPUESTA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA MÁSTER.

Este documento será enviado por los COORDINADORES por correo-e al Vicerrectorado de Investigación (posgradosoficiales@adm.uned.es) con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de Escuela en la que se adscribe el máster.

DATOS DE LA TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA TAR

FACULTAD/ESCUELA:

NOMBRE DEL MÁSTER:

DATOS DEL COORDINADOR QUE HACE LA PROPUESTA

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

TELÉFONO:

Número de estudiantes matriculados en el máster:

Relación de los posibles candidatos ordenados por preferencia, propuestos por la Comisión de Coordinación del Máster.

Orden pref.	NIF	Apellidos	Nombre	Correo-e	Relación con la UNED *(1)*

(1) **Profesor Tutor**, **Profesor Colaborador Externo**, **Profesor Ayudante**, **Personal Investigador en Formación** *(*excepto si está cursando el mismo máster*)*, **Personal Docente Investigador.**

Madrid, a de de 2011

Fdo. Por la Comisión de Coordinación del Máster.

Calle Bravo Murillo, 38
28015, Madrid

Tel: *(+34)* 91 398 60 09

vrector-investigacion@adm.uned.es